



Quarenta maravedí.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
COCIENTOS Y QVATRO.

M. J. S.

Aguarín de Segura vecino de esta ciudad, a V. J. con el debido
respeto Dice: que habiéndole V. J. reelegido por Depositario
del Ponto de labradores de esta ciudad para el corriente año
ofrece para seguridad de este encargo las mismas fianzas
que tiene dadas para el año proximo pasado que le hizo
V. J. el mismo nombram^{to} y son las sig^{tes}

Un olivar en el partido de Tercia, riego de Chusana, de este
termino con treinta y cinco matas, lindando $\&$ levante con
Domingo Garcia, por el norte con ^{hered^{te}} D. Angela Sicilia y por pon.
con el brazal de su riego, cuyo olivar tiene dos tabullas
de tierra y vale tresmil y trescientos $\&$ v. or.

Un pedazo de tierra blanca de diez y nueve fanegas y diez
celemines en el partido de la noria de Manzanera y
riego del brazal real, lindando por levante con D. Juan
Antonio Muso, Presb.^{ro} por poniente con heredero
de D. Juan Robles y otros, tanado en ochomil setec.
cientos veinte y seis $\&$ y veinte y tres más.

Un alvar de quatro fanegas y quatro celemines de
tierra seca en el partido de Felix, lindando con D.
Pedro Maria Menchiron, Pedro Teodoro y otros apre-
ciado en quatrocientos setenta y seis.

Tres fan^g y diez celemin^{es} de tierra en el partido de Man-
chena y riego del brazal de Aguaderas comprendidas en
un pedazo de mayor cantidad que quedó $\&$ fallecim^{to}

S

